

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tristana MORALEJA GÓMEZ, Miguel TELLADO FILGUEIRA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de Administración de Aena aprobó el 17 de febrero la propuesta de Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) para el periodo 2027-2031. La inversión total para el quinquenio propuesta por Aena es de 12.888 millones de euros, de los que 9.991 millones se corresponden con inversión regulada y, por tanto, se recogen en el DORA 2027-2031. En el caso del aeropuerto de Alvedro, el DORA solamente prevé actuaciones en el campo de vuelo, y no se estudia una posible ampliación de la terminal, aunque esta ya figuraba en el plan director de Alvedro de 2018.

A la vista de los datos públicos el plan quinquenal de Aena para el periodo 2027-2031 sitúa a Alvedro a la cola de la inversión por viajero entre los aeropuertos españoles de tamaño medio y pequeño. Con casi 1,3 millones de pasajeros registrados en 2025, el aeropuerto de A Coruña recibirá menos de 39 euros de inversión por cada viajero. La comparación con otras terminales del mismo rango revela un desfase evidente. El promedio de inversión por viajero en aeropuertos de categorías similares se sitúa además en torno a los 42,8 euros, lo que deja a Alvedro claramente por debajo.

Por otro lado, en el anterior DORA, correspondiente al periodo 2022-2026, Aena estimó que el aeropuerto coruñés no alcanzaría el millón de pasajeros. La realidad fue muy distinta: cerró 2024 con 1,23 millones y 2025 con 1,29 millones. Incluso el arranque de 2026 ha mantenido esa tendencia al alza, con cerca de 100.000

pasajeros en enero y un crecimiento interanual del 4%. Queda demostrado que las estimaciones se quedan cortas de manera reiterada.

A la vista de estos datos:

1. ¿Piensa AENA modificar su inversión en el aeropuerto de Alvedro para adecuarla al tráfico real de pasajeros existente?
2. ¿Cuáles son las actuaciones concretas previstas de realizar en el aeropuerto de Alvedro y recogidas en el DORA 27-31? ¿Cuál es el importe de cada una de ellas?
3. ¿Está prevista la modificación del DORA 27-31 ya aprobado para incluir inversiones adicionales en el aeropuerto de Alvedro? En su caso, ¿cuáles se van a incluir? ¿Por qué importe?
4. ¿Tiene previsto AENA realizar alguna de las actuaciones recogidas en el Plan Director vigente para el aeropuerto de Alvedro? ¿Cuáles? ¿Por qué importe?

Madrid, 20 de marzo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL